



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 551 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria N° XIII de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que el Estatuto Institucional, establece en el *Título XX, Capítulo I, Disposiciones Complementarias, Segunda: La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...). b) Interfacultativos: Instituto Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC), (...).*

Que mediante Resolución Rectoral N° 532-2022-UNTRM/R, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba el Plan del Concurso: "LOGO DEL IEC", organizado por el Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse del 04 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, en Chachapoyas,

Que con Oficio N° 023-2022-UNTRM-R/IEC, de fecha 15 de diciembre del 2022, el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad, informa que en el marco a la Resolución Rectoral N° 532-2022-UNTRM/R, se desarrolló el plan de experiencia académica denominado Concurso LOGO DEL IEC, del 04 de noviembre al 05 de diciembre del 2022; el evento ha concluido, declarando ganadora la propuesta presentada por el estudiante de Economía de la FACEA de la UNTRM, Alexander Pardo Perez, cuya descripción de acuerdo al acta de aprobación es la siguiente:

Lupa: Visualización minuciosa y analítica bajo un estricto control de calidad.

Gráfico de Barras: Gráfico más representativo de la estadística.

Gráfico de Líneas: Muestra una tendencia de crecimiento y desarrollo sostenible asociado a la región Amazonas.

Explicación: Estos elementos en su conjunto buscan evidenciar el vínculo creado entre investigadores, docentes y estudiantes en la elaboración, procesamiento y análisis de datos, mediante el intercambio de conocimientos investigativos multidisciplinares que representan un crecimiento inclusivo en beneficio de la población.

Que el citado Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM"*,

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2022, aprobó por unanimidad, el logo del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en un (01) folio,



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 551 -2022-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del PLAN DE CONCURSO: "LOGO DEL IEC", organizado por el Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, inicie el trámite respectivo para la inscripción y registro del logo ganador ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga la previsión correspondiente de recursos financieros que irrogue los trámites de inscripción, registro y demás acciones correspondientes acorde a lo señalado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

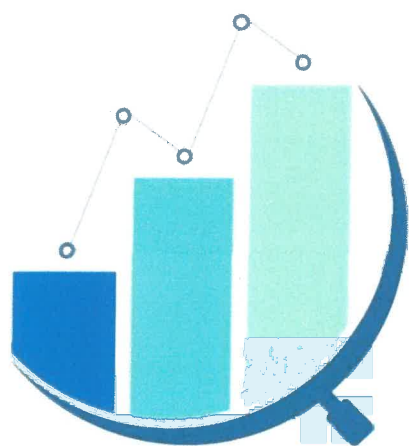
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiceto Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
CRHM/



IEC

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS
Y CONTROL DE CALIDAD**